



QUILMES, 7 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0161/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria, denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental I", "Italiano Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante las Resoluciones (R) N° 97/04, (CS) N° 199/05 y (CS) N° 261/04.

Que es necesario proceder a la contratación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los mismos.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los cursos.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de honorarios docentes y gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos de la Dirección General de Extensión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado de los cursos de Extensión Universitaria denominados: "Italiano Principiante I", "Italiano Principiante II", "Italiano Elemental I", "Italiano

00286

UNQ
Ca
l
MP



Intermedio I", "Italiano Intermedio Superior I", "Italiano Avanzado I", "Italiano Superior I" e "Italiano Conversación", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01.00.13. – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Organización Funcional por Programas.

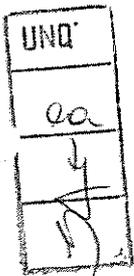
ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de los docentes: Sr. Alberto Apollaro, DNI Nº 25.559.095, Sra. Silvana Laura Catalano, DNI Nº 23.134.786, Sra. Ana María lademarco, DNI Nº 12.942.443, Sr. Pablo Tomás Legarreta, DNI Nº 24.068.520, Sra. Liliana Marcela Levati, DNI Nº 13.711.431, Sra. Ana María Soldati, DNI Nº 5.193.268 y Sr. Roberto Francisco Turiano, DNI Nº 12.183.771, por el monto fijo e invariable que consta en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos, con copia obrante de fs. 32 a 45 del Expediente citado en el Visto.

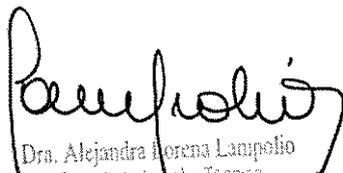
ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario de Extensión Universitaria, a la administración de los cursos, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos de la Dirección General de Extensión en concepto de honorarios y gastos.

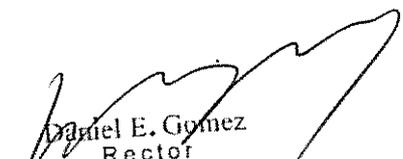
ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) al Programa 08.01.00.13 – Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00286**




Dra. Alejandra Lorena Lanipollio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	DNI N°	Monto total en \$	Copia Contrato a fojas
Alberto	Apollaro	DNI	25.559.095	\$ 1.472.-	32 y 33
Silvana Laura	Catalano	DNI	23.134.786	\$ 2.783.-	34 y 35
Ana María	Iademarco	DNI	12.942.443	\$ 2.392.-	36 y 37
Pablo Tomás	Legarreta	DNI	24.068.520	\$ 2.748,50.-	38 y 39
Liliana Marcela	Levati	DNI	13.711.431	\$ 2.645.-	40 y 41
Ana María	Soldati	DNI	5.193.268	\$ 2.702,50.-	42 y 43
Roberto Francisco	Turiano	DNI	12.183.771	\$ 1.472.-	44 y 45

UNQ
la
H
D

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00286


Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES